

RENUNCIA A RECLAMOS

[*Nombre de la empresa firmante*], como Empresa interesada en participar del presente Esquema Gas 2020-2024, y habiendo adherido oportunamente al “Programa de estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales” creado por las Resoluciones N° 46-E/2017, 419-E/2017 y 447-E/2017, todas del entonces MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA (el “Programa”), acepto de manera definitiva e irrevocable, que los pagos de los montos que pudieran corresponder en el marco de dicho Programa se realicen, por volúmenes entregados a partir de la entrada en vigencia del Esquema Gas 2020-2024, únicamente hasta la proyección mensual de la producción incluida (curva original) considerada en la aprobación de la adhesión de los proyectos al citado Programa.

En consecuencia, sujeto a la vigencia y validez del Esquema Gas 2020-2024, renuncio, a partir del efectivo inicio del presente Esquema Gas 2020-2024 y por los volúmenes de producción allí comprometidos y entregados, a todo derecho, acción, recurso y/o reclamo futuros, en sede administrativa, judicial, extrajudicial y/o arbitral, en la República Argentina, en el extranjero y/o en el ámbito internacional -incluyendo reclamos de conformidad con tratados con disposiciones de promoción y protección de inversiones extranjeras-, en relación con cualquier cuestión vinculada a solicitudes de pago bajo el Programa por volúmenes de gas natural entregados por [*Nombre de la empresa firmante*] a partir de la fecha de la primer entrega de gas natural por esta última bajo los contratos del Esquema Gas 2020/2024, que excedan la mencionada proyección mensual de producción incluida (curva original) considerada en la aprobación de la adhesión de los proyectos de titularidad de [*Nombre de la empresa firmante*] al citado Programa.

Asimismo, me obligo a mantener indemne al ESTADO NACIONAL por cualquier reclamo, administrativo, judicial, extrajudicial y/o arbitral, en la REPÚBLICA ARGENTINA, en el extranjero y/o en el ámbito internacional -incluyendo reclamos de conformidad con tratados con disposiciones de promoción y protección de inversiones extranjeras-, de cualquiera de nuestros accionistas directos o indirectos y de nuestros controlantes, controlados, vinculados, sucesores y/o cesionarios, en relación con cualquier cuestión vinculada a solicitudes de pago bajo el citado Programa por volúmenes entregados a partir de la fecha de la primer entrega de gas natural por [*Nombre de la empresa firmante*] bajo los contratos del Esquema Gas 2020/2024 que excedan la mencionada proyección mensual de producción incluida (curva original) y/o cualquier otro hecho, acto u omisión relacionados con aquéllas.

La renuncia e indemnidad contenidas en los párrafos precedentes se limitan estrictamente a los términos allí contenidos, dejando a salvo: (i) los recursos y/o reclamos administrativos y/o judiciales presentados y/o que pudieran presentar, y (ii) los derechos invocados y/o que pudieren invocar; [*Nombre de la empresa firmante*] y/o sus accionistas directos o indirectos, en cualquier fuero o jurisdicción tanto judicial como arbitral, nacional y/o internacional, por cualquier cuestión vinculada a solicitudes de pago bajo el citado Programa por volúmenes de gas natural entregados por [*Nombre de la empresa firmante*] hasta la fecha de la primer entrega de gas natural por esta última bajo los contratos del Esquema Gas 2020/2024, inclusive aquéllos referidos en (i) y (ii), por volúmenes que excedan la mencionada proyección mensual de producción incluida (curva original).

Finalmente, suscribo voluntariamente la presente cláusula de renuncia e indemnidad, con pleno conocimiento de las circunstancias fácticas y del marco jurídico aplicable; siendo que esta renuncia y el compromiso solidario de indemnidad resultan plenamente aplicables, con prescindencia de las conductas o cursos de acción que hayan adoptado, o eventualmente adoptaren, otras empresas en condiciones de acceder al Esquema Gas 2020-2024.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo IV. Renuncia a Reclamos.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.